



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/486

05/12/2019

1631

AUTOR/A: JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

La Agenda Estratégica es el documento programático por el que el Consejo Europeo fija las prioridades para la Unión Europea durante los próximos cinco años. Todos, instituciones y Estados Miembros, tenemos el deber de contribuir a su desarrollo y consecución. Parte de ese programa se plasmará en políticas, a cuyo diseño contribuiremos activamente, y parte en iniciativas legislativas, algunas de las cuales requerirán de nuestra labor institucional para su incorporación en España al ordenamiento jurídico.

El Gobierno participó activamente en la redacción de la Agenda Estratégica adoptada en el Consejo Europeo de junio de 2019. El resultado fue un documento que refleja nuestros valores y principios, así como nuestros objetivos y prioridades. En el marco de la Agenda Estratégica, este Gobierno priorizará los esfuerzos en la dimensión social (incluyendo el Salario Mínimo Europeo, el Seguro Europeo de Desempleo, la Garantía Infantil y las políticas de igualdad), en reforzar el Mercado único y la competitividad (situándonos como uno de los países más ambiciosos a favor de la transición ecológica y la coordinación de las políticas en materia de fiscalidad), en completar la Unión Económica y Monetaria, en contribuir a que la UE sea un actor relevante en la respuesta a los retos globales (Agenda 2030, cambio climático, PESC), y en encontrar una solución coordinada y europea al reto migratorio.

Madrid, 12 de febrero de 2020